	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-024**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**23-10-2023**

TIPO DE INFORME	**AVANCE: 9%**	**FINAL: 60%**
FECHA DE ELABORACION	(05-11-2023)	
PERIODO DEL INFORME	**DESDE** (01-10-2023)	**HASTA** (31-10-2023)
CONVENIO No.	**CONVENIO002-CV-CACOM-3-2023**	

OBJETO	Aunar esfuerzos para realizar una adecuada gestión de los residuos sólidos aprovechables generados en el COMANDO AÉREO DE COMBATE N°3".
TIPO DE CONVENIO	*Convenio de Asociación*
PARTES INTERVINIENTES	FUNDACION ECOGLOBAL y CACOM 3
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*21 DE MARZO DE 2023*
FECHA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	04 DE ABRIL DE 2023
PLAZO FINAL DE EJECUCION	27 DE MARZO DE 2024
VALOR	
VALOR INICIAL	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL	N/A
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	N/A
APORTES EN	N/A

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ESPECIE	

SUPERVISIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
T4. REYES CARDONA ALEJANDRO	TECNICO ESPECIALISTA MEDIO AMBIENTE

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONVENIO (PRORROGAS, ADICIONES U OTRAS MODIFICACIONES)

No.	FECHA	DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

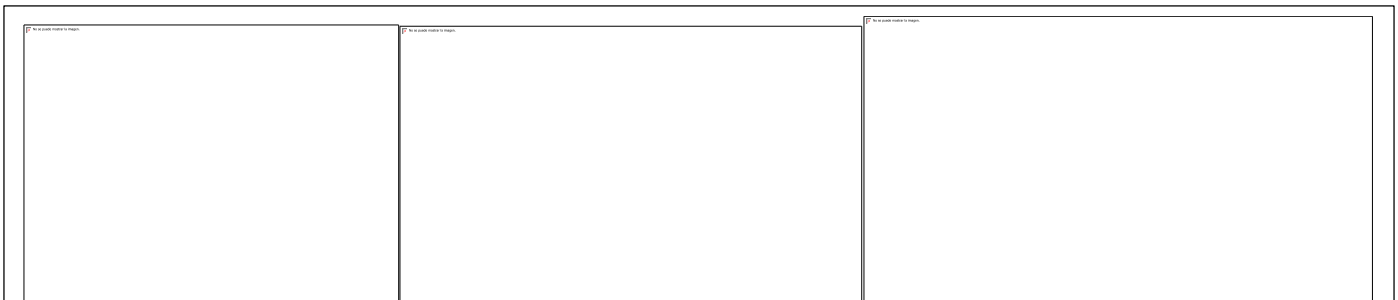
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*		CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.	Para el caso de la recolección de residuos sólidos requerido por la UMA, el personal suministrado por la sociedad debe ser idóneo, conocer las normas de seguridad industrial, ser responsable en las tareas asignadas, así como tener trato ético y digno con el personal de la Institución.	CUMPLE	
2.	Propender por mantener la disponibilidad del personal para el desarrollo del convenio.	CUMPLE	
3.	Informar Comando Aéreo De Combate N°3, cualquier modificación en el plan de trabajo que afecte el desarrollo de las actividades, con almenos cinco (5) días de anticipación a la fecha, en que dichas modificaciones sean aplicables.	CUMPLE	
4.	Realizar una adecuada gestión de los residuos sólidos aprovechables (según los residuos establecidos en el Anexo No.1. Técnico) de acuerdo con la normativa ambiental vigente y los programas establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana - FAC.	CUMPLE	
5.	Entrego de manera mensual los certificados de recepción del material recolectado, incluyendo las planillas debidamente diligenciadas con larelación de los residuos aprovechables y su respectivo peso.	CUMPLE	
6.	Entregar de manera mensual el certificado de disposición final de los residuos aprovechables recolectados periódicamente.	CUMPLE	
7.	Verificar mensualmente que el personal que desarrolle el convenio cuente con el sistema integral de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales; así como, con los elementos	CUMPLE	

	OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
	de protección personal.		
8.	La entidad se encargará de la recolección en el centro de acopio, así como su egreso de la UMA. Contará para el recorrido interno con medios de transporte adecuados y proporcionales a los volúmenes habituales de material aprovechable generado por la UMA.	CUMPLE	
9.	En caso de que se programen eventos especiales, coordinará un personal de apoyo, según requerimiento	CUMPLE	
10.	Realizar las jornadas de capacitación y sensibilización respecto a la gestión de residuos aprovechables en la periodicidad acordada con la UMA. (trimestral).	CUMPLE	
11.	Propender porque de manera semanal, se realice el lavado y desinfección del centro de acopio de residuos.	CUMPLE	
12.	Procurar mantener de manera constante en perfecto orden y aseo, el área designada para el almacenamiento de los residuos recolectados en la UMA	CUMPLE	
13.	Entrego bolsas de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No.1. Técnico, para el fortalecimiento de la gestión ambiental de la UMA. Lo anterior de acuerdo con requerimientos del Elemento Medio Ambiente.	CUMPLE	
14.	Informó oportunamente eventuales anomalías en la gestión de residuos aprovechables que se presenten en la UMA.	CUMPLE	
15.	La empresa suministrará a la unidad CACOM-3, durante la vigencia ocho (08) puntos ecológicos de las siguientes características: capacidad 55 litros; longitud 45cm, ancho 120cm y alto 105cm con sus	PENDIENTE	como medida de compensación por el material generado de la Unidad como es el

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*		CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
	respectivos recipientes de los colores indicados por la norma ambiental resolución 2184 de 2019 para la separación de los residuos. Para lo anterior, la ESAL realizará la entrega material a más tardar el 01 de marzo de2024.		reciclaje, también se debe tener presente que se están fabricando los elementos como son los puntos de recolección
16.	La ESAL proporcionará al CACOM3 ocho (08) puntos para la recolección de excretas provenientes de las mascotas del personal orgánico de la UMA, con el fin de realizar un adecuado manejo de este tipo de residuos. Estos puntos deberán consistir en contenedores que posean las siguientes características: Caneca en Acero Inoxidable 75 L Barcelona M121 con Techo. Dimensiones 40cm (Diámetro) x 101cm (Alto), Acabado: Satinado, Capacidad en Volumen: 74 Litros, Material: Acero Inoxidable. Para lo anterior, la ESAL realizará la entrega material a más tardar el 01 de marzo de 2024.	PENDIENTE	como medida de compensación por el material generado de la Unidad como es el reciclaje, también se debe tener presente que se están fabricando los elementos como son los puntos de recolección
17.	La Fundación envió pago del seguro contra todo riesgo y pago de salarios del personal contratado para la recolección de los residuos.	CUMPLE	
18.	Los demás que se deriven del presente convenio	CUMPLE	

ENTREGABLES



PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado ($)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCION DEL CONVENIO

Dentro de las obligaciones cumplidas están la recolección de material en el centro de acopio de la Unidad y el envió del certificado de disposición final, con los documentos de seguridad social y aportes, además fueron anexados como evidencia fotográfica los puntos de recolección que fueron entregados por la empresa como medida de compensación por el material generado de la Unidad como es el reciclaje, también se debe tener presente que se están fabricando los

elementos como son los puntos de recolección de excretas provenientes de las mascotas del personal orgánico de la UMA, con el fin de realizar un adecuado manejo de este tipo de residuos. Estos puntos deberán consistir en contenedores que posean las siguientes características: Caneca en Acero Inoxidable 75 L Barcelona M121 con Techo. Dimensiones 40cm (Diámetro) x 101cm (Alto), Acabado: Satinado, Capacidad en Volumen: 74 Litros, Material: Acero Inoxidable.

Además, los puntos ecológicos de las siguientes características: capacidad 55 litros; longitud 45cm, ancho 120cm y alto 105cm con sus respectivos recipientes de los colores indicados

+ NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
VARGAS SALAMANCA LILIANA	GERENTE	N/A
COLMENARES LEYVA GUSTAVO	SUBGERENTE	N/A
OSORIO GUACANEME MANUEL	ASISTENCIAL	N/A
OVALLE BASTO LEINER	ASISTENCIAL	N/A
PALACIOS NARANJO ANDREA	ASISTENCIAL	N/A





Firma

T4. REYES CARDONA ALEJANDRO

TECNICO ESPECIALISTA MEDIO AMBIENTE

GURAL - SEGEA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-024**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**23-10-2023**